

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 160

Fecha Estado: 06/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160089000	Ordinario	ANA ROCIO CASTAÑO GOEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo y autoriza copias.	05/10/2021		
05001310502220160114400	Ordinario	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	Auto ordena archivo y autoriza copias.	05/10/2021		
05001310502220170050300	Ordinario	ADIELA DEL CARMEN CATAÑO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo y autoriza copias.	05/10/2021		
05001310502220180050900	Ordinario	ARGIRO DE JESUS RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram hasta decreto de pruebas para el 8 de ABRIL de 2022 a las 10:00 A.M. Da por contestada la demanda y el llamamiento en garantía y reconoce personería para actuar al apoderado de la entidad llamada en garantía así como a la apoderada de sustituta de Colpensiones ©	05/10/2021		
05001310502220190015400	Ordinario	ROMELIA MONTOYA DE ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo autoriza copias y requiere al abogado Sergio Alberto Suaza Quintero.	05/10/2021		
05001310502220190049000	Ordinario	OSCAR DARIO ORTIZ SUAREZ	COLFONDOS S.A.	Auto requiere a COLFONDOS para que, so pena de tener por no contestada la demanda, en el término de 5 días hábiles, allegue respuesta a la demanda. Se da por contestada la demanda por parte de Colpensiones y se les reconoce personería a todos los apoderados de las codemandadas. Se deniega el allanamiento presentado. ©	05/10/2021		
05001310502220210022200	Ordinario	DORA ESTELA MEJIA TABARES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte accionada a través de la Secretaria del Despacho ©	05/10/2021		
05001310502220210024600	Ordinario	GLORIA ESPERANZA RUEDA ALEJO	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazar la acción impetrada ©	05/10/2021		
05001310502220210026700	Ordinario	LAURA MARIA DEL SOCORRO ROBLEDO MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazar la acción impetrada ©	05/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220210027400	Ordinario	LUISA FERNANDA CASTILLO CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda ordena la remisión del expediente digital a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Medellín (reparto) a través de la Oficina de Apoyo Judicial, dada la cuantía de las pretensiones @	05/10/2021		
05001310502220210027700	Ordinario	JHON JAIRO CORTES SIERRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte accionada a través de la Secretaría del Despacho @	05/10/2021		
05001310502220210028400	Ordinario	BERENICE DE JESUS MORENO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos en el término de 5 días hábiles, so pena de rechazar la acción impetrada @	05/10/2021		
05001310502220210028900	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA URREA	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar a la parte accionada a través de la Secretaría del Despacho @	05/10/2021		
05001310502220210038600	Tutelas	MARIA ENITH MOSQUERA COPETE	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia Niega Amparo Constitucional.	05/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)